



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Ejecutivo N° 11001400300220190073200

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de \$ \$3.800.000 M/Cte conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Por secretaría adjúntese y publíquese junto con el presente auto, la liquidación de costas elaborada obrante en el expediente digital.

Por otro lado, se acepta la renuncia presentada por BUFETE SUÁREZ & ASOCIADOS LTDA, representada por la abogada ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, en calidad de apoderada de la parte demandante, según regula el canon 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
15 hoy 02 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 14/07/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del Proceso Ejecutivo No. 2019-00732 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra CLAUDIA PATRICIA MALAGÓN ZAMBRANO, en la forma como sigue:

Agencias en derecho (No. 016)	\$3.800.000,00
TOTAL	\$3.800.000,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy Abril 19 de 2023.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario